

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 531/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 531/2012. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20120005951.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Cáceres Pandolfo, S.L.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 531/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Cáceres Pandolfo, S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 20.1.15 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a veinte de enero de dos mil quince.

Ante la Secretaria, comparece por la Fundación Laboral de la Construcción la Letrada doña Olga Alonso Ramírez, quien manifiesta:

Que no constando citada en legal forma la demandada Construcciones Cáceres Pandolfo, S.L., por devuelto sobre, se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día de la fecha, en este momento se le requiere a la parte actora por cuatro días para que aporte nuevo domicilio, manifestando que desconoce otro domicilio por lo que se señala nuevamente para el próximo día 9 de marzo de 2015 a las 10:30 horas y ante la Secretaria a las 10:00 horas, debiéndose citar por exhorto al Juzgado de Paz de Lepe y a cautela por Boletín debiéndose citar también al FOGASA, quedando en este acto citada la parte compareciente.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.^a y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Cáceres Pandolfo, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.